

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Cursos - Taller</b>				
Código de la Cédula			01/ST/025	
Los beneficiarios ( as ) se capacitarán a través de cursos gestionados en diversas dependencias y podrán aprender a elaborar gelatina artística , corte de cabello y peinado, bisutería, repostería, entre otros, con la finalidad de generar una fuente de autoempleo, que tendrá como objetivo llevar un ingreso adicional a su hogar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Capítulo II, Artículo 27 Fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la ciudadanía lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Contar con un grupo de 20 personas.			Capítulo II, Artículo 27 Fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.	
2. Contar con un espacio adecuado para impartir el curso.	No	N/A		
3. Croquis.	No	N/A		
4. Copia de credencial de elector.	N/a	1		
	N/a	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Contar con un grupo de 20 personas.	No	N/A	Capítulo II, Artículo 27 Fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.	
2. Contar con un espacio adecuado para impartir el curso.	No	N/A		
3. Croquis.	N/A	1		
4. Copia de credencial de elector.	N/A	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Contar con un grupo de 20 personas.	No	N/A	Capítulo II, Artículo 27 Fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.	
2. Contar con un espacio adecuado para impartir el curso.	No	N/A		
3. Croquis.	N/A	1		
4. Copia de credencial de elector.	N/A	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Los que indique la dirección.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Tener un grupo mínimo de 25
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Social				Dirección de Bienestar Social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Griselda Velasco Espinoza					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	debienestarsojoco@outlook.comm		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Tienen algún costo, los talleres y cursos						
RESPUESTA:	Los cursos y talleres son totalmente gratuitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se imparten ?						
RESPUESTA:	En la Dirección de Bienestar Social, misma que está ubicada en las oficinas administrativas en la calle Pedro Laguna, SN, Col. Centro, Jocotitlán.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo dura el curso ?						
RESPUESTA:	Planeado de 10 a 15 sesiones , dependiendo el curso.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/03/2025.
MARÍA SUSANA SANTANA GARCÍA AUXILIAR DE BIENESTAR SOCIAL	GRISELDA VELASCO ESPINOZA DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	

